Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

215765 ***Aprobación definitiva modificación de la base 30 de las Bases de ejecución del Presupuesto 2021. Exp 2037-21***

Al haber finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 8 de abril de 2021, consistente en la modificación del anexo de personal y plantilla del Ayuntamiento, no habiéndose formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Primero.- Modificar la base 30 de las Bases de ejecución del Presupuesto estableciendo la siguiente regulación:

"La justificación de las subvenciones concedidas se podrá realizar con facturas del ejercicio en curso o del anterior".

Capdepera, 27 de mayo de 2021

El alcalde
Rafel Fernández Mallol

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/72/1090164